

COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE PROCESO DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES PARA EL SUMINISTRO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

Agencia Nacional de Contratación Pública- Colombia Compra Eficiente, en su calidad de garante de los principios de transparencia y legalidad en todos los procesos de licitación pública, se permite recordar que en cumplimiento de las facultades otorgadas por el Decreto 4170 de 2011, tiene entre sus funciones el diseño, organización y celebración de acuerdos marco de precios y otros mecanismos de agregación de demanda, de acuerdo con los procedimientos establecidos en el artículo 2º de la Ley 1150 de 2007.

En este sentido, Colombia Compra Eficiente considera pertinente describir el proceso de acompañamiento de colaboración técnica, desarrollado en conjunto con la Secretaría de Educación de Bogotá, que actualmente está llevando a cabo la cuarta generación de selección de proveedores para el Instrumento de Agregación de Demanda destinado al suministro de alimentos para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), con número de proceso CCENEG-071-01-2022.

Es preciso mencionar que, durante el proceso de licitación, específicamente en la etapa de observaciones presentadas por los proponentes a través de la plataforma SECOP II, se recibió una denuncia por parte de un proponente, que señalaba que la información contenida en el Registro Único de Proponentes - RUP de dos Uniones Temporales que presentaron propuesta al proceso de contratación es presuntamente falsa.

Ante esta situación, la Agencia, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 6.3 de la Ley 1150 de 2007, procedió a suspender el proceso hasta que la Cámara de Comercio correspondiente emita un concepto respecto a la presunta falsedad en los documentos presentados por los proponentes.

Una vez obtenida la respuesta de la Cámara de Comercio, la cual indicó que se agotó debidamente los procesos de verificación documental de la información presentada, la Agencia procedió a la reanudación del proceso y programó la audiencia de adjudicación para el día 17 de abril de 2023 a las 8:00 a.m., en la cual se recibieron las observaciones presentadas por los proponentes.

Sin embargo, debido al alto volumen de observaciones recibidas, la Agencia, priorizando un debido proceso licitatorio, decidió suspender la audiencia de adjudicación para el próximo viernes 21 de abril de 2023 a las 8:00 a.m., con el fin de definir quiénes serán los nuevos proveedores del contrato de refrigerios del Programa de Alimentación Escolar de Bogotá.

En ese sentido, es preciso reiterar que, en esta fecha, a través de una resolución, se dará a conocer el proponente al que le haya sido adjudicado el proceso, el cual podrá participar en la tienda virtual del Estado colombiano a través de una subasta inversa que será llevada a cabo por la Secretaría de Educación del Distrito en la operación secundaria del Instrumento de Agregación de Demanda.

Ante cualquier inquietud o duda, invitamos a comunicarse a la línea habilitada: 6017456788.

